



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**25 de agosto de 2025**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (el "**Mercado**"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

Como continuación de la información comunicada el pasado 4 de julio de 2025 ([71613 OtrInfRelev\\_20250704.pdf](#)), se informa que la escritura de reducción de capital de NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A., otorgada el 4 de julio de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Segismundo Álvarez Royo-Villanova, con el número 2.247 de su protocolo, ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 12 de agosto de 2025, inscripción 32 de la hoja M-529389 de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Getafe, a 25 de agosto de 2025

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)  
NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A.